



Argentina

PRO- 0096/14

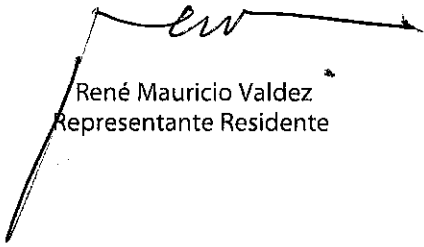
30 de julio de 2014

Señora Secretaria

ARG/13/007 "Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión Inicial "A" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.


René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sra.
Secretaria de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Paula Verónica Ferraris
Ministerio de Relaciones Exteriores,
y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI-S

Nota Nº: 232^A / 14

Buenos Aires, 25 de Junio 2014

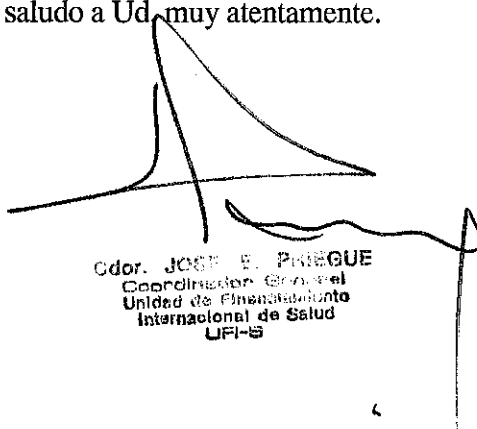
Señor
Director de Proyectos de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Lic. Miguel Sanabria

Ref.: PNUD ARG/13/007

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el documento correspondiente al Proyecto PNUD ARG/13/007 "Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud" para su consideración, firma y posterior reintegro a esta Unidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Cdr. JOSÉ E. PIEGUE
Coordinador General
Unidad de Financiamiento
Internacional de Salud
UFI-S

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/13/007

"Programa de Consolidación de la Gestión centralizada en Salud"

Efecto(s) MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y la eficacia de la gestión, y promoviendo la participación ciudadana.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

Resultado 8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos para el logro de los ODM.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

1. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC.
2. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud de la Nación– Secretaría de Coordinación

Partes Responsables: Unidad de Financiamiento Internacional de Salud – UFI-S

Breve Descripción del Proyecto			
Siguiendo la línea de las estrategias y objetivos de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Proyecto consolidará la gestión centralizada de los mismos con eficiencia, eficacia y transparencia a través de las áreas críticas vinculadas con la administración financiera, adquisiciones y contrataciones y monitoreo y evaluación, buscando profundizar la mejora y la calidad de los procesos de gestión.			
Periodo del Programa País:	2010-2014	Presupuesto en US\$:	24.000.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	_____	Costo de apoyo (GMS):	720.000
N° de Contrato:	_____	Presupuesto total en US\$:	24.720.000
N° de Proyecto:	_____	Fondos Financiamiento en US\$:	
Fecha de inicio:	01/08/2014	• Aporte Local	19.554.000
Fecha de finalización:	30/06/2018	• BID / BIRF	
Fecha reunión LPAC:	_____	o BID	1.228.600
Arreglos de Gestión:	NIM	o BIRF	3.937.400
(Los arreglos de gestión incluyen implementación nacional)		Presupuesto año 2014 en US\$:	_____
		Contribuciones en especie:	_____

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Acordado por PNUD

[Signature]
Dr. Jorge A. Pellegrini
Coordinador General
Unidad de Financiamiento
Internacional de Salud
UFI-S

PAULA VERONICA FERRARIS
EJECUTIVA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

30 JUL. 2014

29 JUL. 2014

RENÉ MAURICIO VALDEZ
REPRESENTANTE RESIDENTE

Índice

- I. Diagnóstico

- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación

- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual

- IV. Arreglos de Gestión

- V. Marco de Monitoreo y Evaluación

- VI. Contexto Legal

- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto (opcional)
 - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - viii. Plan de Acción del Programa País
 - ix. Reglamento Operativo de la UFIS

I. Diagnóstico

El Ministerio de Salud de la Nación (**MSAL**), por Resolución N° 98 del 27 de enero de 2000, crea la "Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo", con el fin de intervenir en la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos con financiamiento multilateral que se desarrollan en su ámbito.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 103 del 25 de Enero de 2001 sobre el "Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Nacional", bajo el acápite "Racionalización del Endeudamiento con Organismos Internacionales" propone, entre otras líneas de trabajo, la reducción de gastos administrativos de las estructuras de ejecución de los préstamos, apuntando a constituir una Unidad de Administración por Ministerio u Organismo, de manera de hacer un uso más racional de los recursos.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, implementa Programas y Proyectos de salud pública, en algunos casos, con la asistencia financiera de los Organismos Internacionales de Crédito.

El Ministerio de Salud, en su función de rectoría, determina las políticas fundamentales sobre las cuales se diseñan y elaboran estos programas, reforzando el rol del Estado en sus funciones únicas y exclusivas de vigilancia de la salud, planificación estratégica, priorización del financiamiento, investigación, regulación, fiscalización, y monitoreo. Las políticas, programas y proyectos que implementa el Ministerio están dirigidas a enfrentar los principales desafíos actuales a la salud de la población:

- 1) profundizar la respuesta a las enfermedades transmisibles y a las muertes por causas prevenibles, enfatizando todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las metas comprometidas por el País en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En particular en el campo de la salud materna, infantil y adolescente. (como, por ejemplo, la salud sexual y reproductiva, las Enfermedades de Transmisión Sexual o por Vectores – como el Dengue)
- 2) articular y coordinar la respuesta a la transición epidemiológica desde las enfermedades transmisibles a las no transmisibles, con énfasis en la prevención y el tratamiento del cáncer y de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión arterial)

En el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con la finalidad de vincular el accionar de los programas y proyectos con financiamiento externo y de generar economías de escala, se creó por Resolución Ministerial N° 98/2008 la Unidad de Financiamiento Internacional (**UFI-S**) (Denominación asignada por la Resolución N° 905/01 del Ministerio de Salud), que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación.

La coordinación de estos proyectos se centra en la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (**UFI-S**), la cual es una entidad especializada dentro de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación (**MSAL**), cuya misión es la de coordinar los diferentes Programas y Proyectos financiados con préstamos, créditos o donaciones externos y/o en el marco de acuerdos de cooperación técnica con organismos internacionales, interviniendo en la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los mismos.

La UFI-S tiene la siguiente misión institucional: (i) Coordinar el portafolio de Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud para alcanzar mayor eficacia y (ii) Lograr una mayor eficiencia en la administración de dicho portafolio.

La primera de estas misiones busca asegurar sinergias y complementación entre los diferentes proyectos desde su diseño, formulación y negociación con los financiadores así como garantizar en su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

La segunda se logra a través de la gestión centralizada de servicios administrativos, financieros, de compras y contrataciones, incluyendo recursos humanos especializados, control de gestión relacionado básicamente al seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos, y de asesoría en el campo legal, que permite obtener economías de escala y mayor solidez en los procedimientos, sin afectar la integridad gerencial y los aspectos sustantivos propios de las diferentes Unidades Ejecutoras Centrales o Unidades de Coordinación de los Programas y Proyectos.

Con la finalidad de optimizar procesos y mejorar el funcionamiento operativo para lograr una mayor eficiencia en la administración de los Programas y Proyectos con financiamiento externo, la UFI-S ha puesto en marcha un Plan de Acción para el Fortalecimiento Institucional (**Plan de Fortalecimiento**) a partir del 1 de julio de 2012. El mismo, incluye una serie de acciones y metas de corto, mediano y largo plazo a implementar desde cada una de las Coordinaciones que integran la Unidad (**Coordinación de Administración y Finanzas, de Adquisiciones y Contrataciones y de Monitoreo y Evaluación**).

A 6 meses de la implementación del Plan de Fortalecimiento fue posible observar que de las 39 acciones previstas en total, el 64% se encontraba cumplido. Sin embargo, ciertas acciones relacionadas a la revisión del Manual Operativo vigente¹ de la UFI-S se encuentran en curso o fueron re planificadas.

En términos estratégicos, durante el 2012, la UFI-S ha avanzado en la profundización de su rol de interlocutor experto con organismos de financiamiento externo como así también con otras jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, a partir de la evolución de los proyectos con financiamiento internacional en la cartera de salud y principalmente en relación a que los mismos han pasado a ser modelos de gestión innovadora en relación su arquitectura operativa y de resultados; donde los últimos años han pasada a ser modelos de gestión transversales, de ejecución por resultados con aplicación de mecanismos de incentivos y agendas de evaluación permanente. La gestión de dichos proyectos ha llevado a un nuevo ciclo de innovaciones centradas en el aprovechamiento de las capacidades institucionales; lo que presenta un desafío para la UFI-S en su nuevo rol de Unidad Especializada para la Ejecución de Proyectos y la necesidad de un vínculo permanente y coordinado con las áreas técnicas del Ministerio como "ejecutoras técnicas" de los proyectos, desapareciendo los modelos tradicionales de Unidades Ejecutoras ad-hoc.

En este sentido, se ha logrado fortalecer el rol de la UFI-S de generación de información gerencial y estratégica en relación con los Proyectos con Financiamiento Externo al interior del Ministerio de Salud, como así también en su participación activa en la definición de lineamientos operativos vinculados tanto con las nuevas operaciones en su proceso de formulación y negociación (Apoyo

¹ Por nota del BIRF del 18 de abril del 2012 fue otorgada la N.O. al Manual Operativo de la UFI-S; luego de trabajo de revisión conjunto iniciado en el 2011.

al Plan Integral de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles) y en la puesta en marcha de nuevos proyectos (Préstamo BID 2788/OC-AR).

Esta experiencia exitosa podría ser fácilmente replicada en otros sectores públicos del País así como también formar parte de una posible Cooperación Sur-Sur.

Coordinaciones que integran la UFI-S:

i) Administración y finanzas

En el caso de Administración y Finanzas se ha afianzado y profundizado sus niveles de control, su estructura organizacional basada en controles por oposición, sus procedimientos administrativos y financieros, como lo demuestran sus evaluaciones institucionales en estos últimos 10 años, cuya calificación nunca ha sido inferior a "moderadamente satisfactoria".

En cuanto a la revisión del Manual de Procedimientos de Administración y Finanzas, se han relevado los cambios y la propuesta optimizadora de los procedimientos a revisar, estando por tanto pendiente la revisión y aprobación de la segunda versión del manual.

ii) Adquisiciones y Contrataciones

En relación a Adquisiciones y Contrataciones, en colaboración con el Banco Mundial, se ha llevado a cabo la revisión de adquisiciones en el marco de los 5 proyectos con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que se encuentran actualmente en etapa de ejecución. Dicha revisión fue efectuada entre los meses de octubre 2011 y abril 2012. Como resultado de la misma, se han identificado oportunidades de mejora tanto en el sistema de adquisiciones y contrataciones, como para reducir los tiempos de los procesos, que fueron reflejados en un documento titulado Revisión Independiente de Adquisiciones (RIA). Las acciones planteadas en la RIA tienen un plazo de implementación total de un año, hasta el 30 junio 2013. A la fecha, el Plan de Acción de la RIA se cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma.

En cuanto al Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo se revisó y modificó conforme a lo establecido tanto en la RIA como en el Plan de Fortalecimiento y fue enviado el pasado 10 de enero al Banco Mundial para su aprobación.

iii) Monitoreo y Evaluación

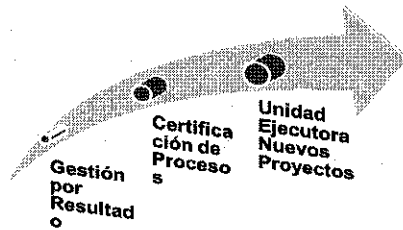
Por otro lado, en relación a Monitoreo y Evaluación, la misma ha venido fortaleciendo su rol de área de generación de información gerencial y estratégica tanto al interior de la UFI-S como en relación con los Proyectos y con los Organismos de Crédito Internacional; como así también su participación activa en la conformación de los lineamientos para nuevas operaciones. Muestra de ellos y no siendo menor, es el reflejo en el cambio en su denominación pasando de ser Unidad de Control de Gestión a Monitoreo y Evaluación.

Desafíos

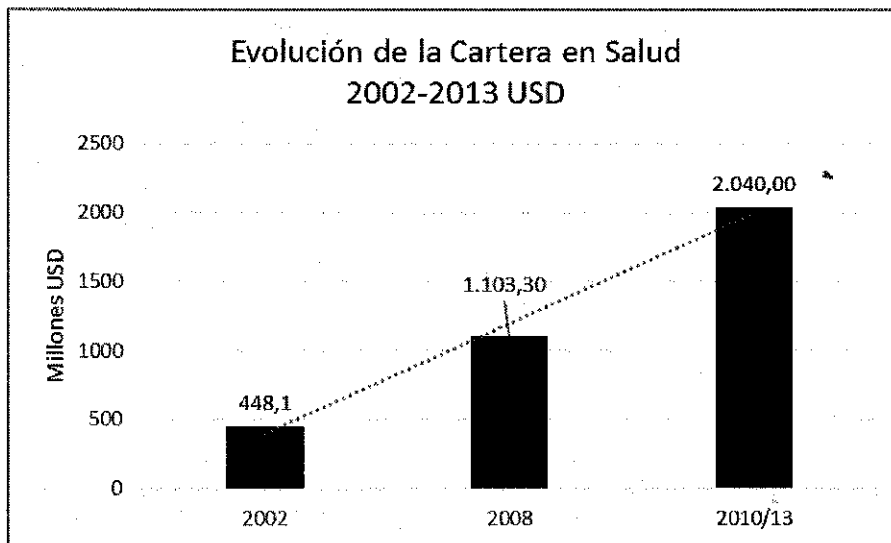
Hoy la UFI-S cuenta con un Manual Operativo vigente y aprobado por el BIRF el 18 de abril 2012. En Agosto de 2013, se presentó el cuerpo principal del Manual Operativo de la UFIS conjuntamente con el Reglamento Operativo del Préstamo BID 2788-AR. No obstante, a partir del Plan de Fortalecimiento se ha identificado la necesidad de realizar ajustes y modificaciones al

Manual. Actualmente dicho Manual Operativo se encuentra en proceso de revisión y actualización en sus diferentes aspectos.

En este marco, la UFI-S, se ha propuesto entre sus desafíos para esta segunda etapa, continuar con el fortalecimiento y consolidación del equipo de trabajo en todas sus áreas; promoviendo todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Organización y para ello ha desarrollado el Plan de Fortalecimiento cuya implementación y seguimiento es fundamental para un excelente desempeño de la Unidad y cuyos próximos desafíos son:



Asimismo, graficamos la evolución de la cartera de Proyecto de la UFI-S a fin de mostrar el rol que ha venido desempeñando en los últimos años:



Por otro lado se detalla de cartera total de Proyecto con financiamiento externo que actualmente coordina la UFI-S:

N° de Préstamo	Proyecto	Fecha de cierre prevista	Presupuesto Aprobado	Ejecución Acumulada al 31/12/2012	Avance	Disponible al 31/12/2012
BIRF 7409-AR	Plan Nacer	31/12/2012	USD 300.000.000	USD 285.728.671	95%	USD 14.271.329
BIRF 7412-AR	FESP	31/12/2012	USD 219.878.733	USD 218.452.284	99%	USD 1.426.449
BIRF 7843-AR	H1N1	31/12/2013	USD 141.000.000	USD 113.616.011	81%	USD 27.383.989
BIRF 7993-AR	FESP II	30/06/2016	USD 461.000.000	USD 212.345.316	46%	USD 248.654.684
BIRF 8062-AR	SUMAR	31/12/2015	USD 400.000.000	USD 22.309.765	6%	USD 377.690.235
Subtotal BIRF			USD 1.521.878.733	USD 852.452.047	56%	USD 669.426.686
BID 1903/OC-AR	Remediar+Redes	04/05/2014	USD 230.000.000	USD 131.359.447	57%	USD 98.640.553
BID 2788/OC-AR	Remediar+Redes II	-	USD 150.000.000	USD 0	0%	USD 150.000.000
Subtotal BID			USD 380.000.000	USD 131.359.447	36%	USD 248.640.553
TOTAL			USD 1.901.878.733	USD 983.811.495	52%	USD 918.067.238

Actualmente, los Proyectos FESP (BIRF 7412-AR) y Plan Nacer (BIRF 7409-AR) finalizaron. Por su parte, H1N1 (BIRF 7843-AR) se encuentra en proceso de cierre, próximo a concluir su ejecución.

El Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública (**FESP**), con financiamiento de U\$S 219.9 millones, fue creado con el objetivo de reducir la exposición de la población a los principales factores de riesgo asociados con la salud, mejorar el ambiente regulatorio y el rol de liderazgo en el sistema nacional de salud pública e incrementar la cobertura de diez (10) programas priorizados de salud pública. El Proyecto se enmarca en el Plan Federal de Salud y su objetivo de reducir la morbi-mortalidad asociada a las enfermedades colectivas.

El Proyecto de Emergencia para la Prevención, Vigilancia y Control de las Enfermedades de Tipo Influenza (**H1N1**) con un préstamo de U\$S 141 millones, tiene como objetivo reducir la carga de enfermedades infecciosas y de transmisión, especialmente infecciones respiratorias agudas, al mejorar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y su sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención y control de las enfermedades relacionadas con la influenza.

El Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial (**Plan Nacer**) con un financiamiento de U\$S 300 millones fue creado con el objetivo general de contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y materna en todo el territorio argentino así como incorporar cambio en el marco de incentivos para los prestadores de servicios de salud en las provincias participantes durante la implementación del Programa de Seguro de Salud Materno Infantil.

El gobierno nacional ha reconocido la exitosa implementación del Plan Nacer y ha decidido expandir el modelo de gestión del Plan Nacer a fin de garantizar una cobertura efectiva de la salud de nuevos grupos poblacionales adicionando prácticas de diversa complejidad de alto impacto potencial en la reducción de las causas de morbi-mortalidad que afectan a los mismos.

A tal fin, y a los efectos de obtener el financiamiento para la implementación del modelo ampliado, la Nación procedió a solicitar un nuevo Préstamo al BIRF, el Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud (**SUMAR**) que prevé un financiamiento de U\$S 400 millones y cuyos objetivos son aumentar el uso y la calidad de servicios de salud clave en relación con la población objetivo sin cobertura explícita y mejorar la capacidad de gestión institucional mediante

el fortalecimiento de los incentivos por resultados en las Provincias Participantes y entre los prestadores autorizados. El proyecto se centra en la mejora de las políticas sanitarias de protección en materia de salud mediante la ampliación de la cobertura de la población en el marco del seguro de salud provincial, para el cual el proyecto produciría resultados a nivel provincial que pueden ser verificados mediante consecución de los objetivos de trazadoras, los cuales se encuentran establecidos en los Compromisos Anuales² de Desempeño firmados por el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud Provinciales. Asimismo, también se centra en la mejora del desempeño de sistema sanitario mediante el fortalecimiento de los incentivos a nivel de las provincias y de los prestadores de servicios sanitarios, en el cual los programas públicos provinciales de seguro son coordinados y desarrollados en el marco de la estrategia sanitaria nacional para mejorar la capacidad del MSAL para gerenciar seguros de salud orientados hacia resultados.

Asimismo, el Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (**FESP II**) tiene como finalidad mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública mediante el fortalecimiento de las Funciones Esenciales de Salud Pública y aumentar la cobertura y gobernanza clínica de los Programas Prioritarios de Salud Pública. Este fin se articula a través de tres componentes: Componente 1 - Fortalecimiento de las capacidades de gestión del MSAL y de los Ministerios Provinciales así como la infraestructura de salud pública en los programas prioritarios seleccionados. Componente 2 - Mejora en los resultados de los programas de salud pública seleccionados a nivel provincial. Este componente contribuirá a alcanzar resultados sanitarios en los siete programas seleccionados, a nivel provincial y a nivel municipal. Componente 3 - Administración, Monitoreo y Evaluación. El objetivo de este componente es la coordinación y administración del Proyecto como así también la evaluación y el monitoreo y la supervisión del mismo de modo de asegurar la transparencia y la generación de externalidades positivas.

Tanto el Programa SUMAR como el Proyecto FESP II se ejecutan a través del Proyecto PNUD ARG/13/005 "Programa de Gobernanza y Gestión en Salud – Proyectos BIRF".

Respecto al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (**FEAPS**), el mismo tiene como objetivo fortalecer el funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las provincias argentinas, como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Los objetivos específicos del Programa consisten en desarrollar un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, cuyos resultados sanitarios constituyan medidas concretas y objetivas de la mejora del funcionamiento de las redes provinciales de APS. Fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de APS, consolidando los programas de gestión de suministros y formación de los recursos humanos de salud orientados a la promoción y prevención. Fortalecer el rol rector del Ministerio Nacional y los Ministerios Provinciales implantando un sistema de monitoreo y evaluación de gestión por resultados del funcionamiento de las redes de APS.

Por último, el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (**BID 2788/OC-AR**), el cual se encuentra en proceso de implementación, tiene como objetivo promover el modelo de cuidado de pacientes con enfermedades crónicas, con enfoque de atención primaria y a través del funcionamiento de redes integradas de servicios. Específicamente, el Proyecto propone darle continuidad al proceso de jerarquización del primer nivel de atención, incrementar el acceso de la población a tamizajes que permitan su clasificación por riesgo sanitario e incrementar la proporción de la población con riesgo sanitario que es atendida de manera continua por el sistema de salud.

Cabe destacar, que se encuentra en proceso de formulación una nueva operación de crédito con el Banco Mundial para los próximos 5 años, la cual consiste en el proyecto de Apoyo al Plan

² A julio 2013, la totalidad de las jurisdicciones han enviado el cuerpo principal correspondiente

Integral de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (**ENT**) el cual tiene como objetivo apoyar la mejora en las capacidades institucionales del Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud de las provincias en el desarrollo de política sanitarias orientadas a reducir la exposición de la población a factores de riesgo de ENT y reorientar los servicios de salud para mejorar la atención, prevención y control de enfermedades no transmisibles. Para la formulación del mismo se ha llevado a cabo durante el mes de octubre y noviembre de 2012 y abril de 2013 tres Misiones de Pre-Identificación y Negociación sobre Enfermedades No Transmisibles.

Por su parte, las acciones de Gobernanza con el apoyo Proyecto PNUD ARG/08/023 se encuentran próximas a ser cumplimentadas y a ser alcanzados sus objetivos propuestos. Las acciones de fortalecimiento de la UFI-S continúan implementándose a través del Plan de Fortalecimiento elevado al Banco Mundial durante el 2012 y puesto en marcha durante el segundo semestre de dicho año.

II. Estrategia del Proyecto

En línea con la estrategia del gobierno nacional, este proyecto optimizará los procedimientos de gestión y centralizará los recursos de los Programas y Proyectos de manera que se siga garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos, la correcta ejecución de las actividades planificadas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y la observancia sobre los procesos de transparencia, rendición de cuentas y equidad.

Los productos y actividades enunciados en este proyecto suponen la formulación de un programa de acción que tiene por finalidad dar cumplimiento a los objetivos concretos del Gobierno Nacional en un plazo específico. Se trata, en definitiva, de consolidar la centralización de la gestión de los Programas y Proyectos en la UFI-S con eficacia, transparencia y eficiencia, de los procesos de gestión administrativos, financieros y de adquisiciones mediante la planificación, monitoreo y ajuste de los desvíos con respecto a las acciones planificadas.

Teniendo en cuenta lo expresado se apoyará la consolidación en un conjunto de ejes orientados a la maximización de las capacidades institucionales y rectoras del Ministerio de Salud de la Nación y al apoyo a la UFI-S para posibilitar el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en la materia.

A través de la gestión centralizada de la cartera de proyectos del BIRF en la UFIS se espera obtener, entre otros, los siguientes beneficios:

- Mayor agilidad en la gestión
- Simplificación y ahorro en los costos operativos
- Base de datos centralizada y consolidada de todas las actividades de los programas
- Mayor calidad en el monitoreo y evaluación dada la facilidad en identificar superposiciones y obstáculos
- Mayor consolidación en la rectoría del MSN a través de informes consolidados acerca del impacto de las actividades de los programas
- Mejoramiento en los sistema de información

Con estos beneficios, se espera contribuir en un impacto de mayor eficacia y eficiencia sobre los beneficiarios directos e indirectos del Proyecto.

A través del seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos se generará un cúmulo de información que facilitará la identificación de necesidades sanitarias y dificultades en el sector de salud a nivel local, provincial y nacional. Con esto se podrá trabajar en la formulación de nuevos proyectos coordinadamente con el resto de las áreas del Ministerio de Salud de la Nación involucradas. Esto permitirá afrontar las necesidades y dificultades mediante la definición de tareas de diagnóstico, formulación, evaluación ex – ante y programación, asegurando sinergias y complementación entre los diferentes proyectos desde su diseño, formulación y negociación con los financiadores, y además, garantizar en la ejecución de los mismos correspondencia y congruencia con las políticas nacionales. Asimismo, se apoyará un conjunto de ejes orientados a la maximización de las capacidades institucionales y rectoras del Ministerio de Salud de la Nación y a la generación de sistemas que posibiliten el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia sanitaria. Por lo tanto, se fortalecerán distintas áreas, Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación, a fin de brindar apoyo en la mejora de la calidad de procesos sanitarios, fortaleciendo el rol de rectoría del MSAL y optimizando la formulación de nuevos proyectos alineados con esta estrategia.

El presente proyecto presenta una estrategia con los siguientes ejes de intervención:

Consolidación de la Gestión Centralizada de la UFI-S:

(i). Gestión Administrativa y Financiera

El primer eje fundamental se vincula con la gestión financiera a través de los procesos **administrativos, financieros, contables, presupuestarios y de seguimiento de las auditorías** de los Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación y propias de la UFI-S, orientados a la consolidación de la gestión centralizada. Se profundizarán las tareas necesarias para la planificación de la gestión y administración de los mismos, la concreción de cada una de las acciones relacionadas a la ejecución presupuestaria, registro contable y manejo de fondos, la realización y emisión de informes que den cuenta de la situación contable, administrativa y financiera, estado de cuentas, disponibilidades, liquidez y, en general, estado de ejecución.

(ii). Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

El segundo eje fundamental que permitirá llevar a cabo la consolidación de la gestión centralizada de la UFI-S se vincula con la gestión operativa en todos aquellos aspectos relacionados con **contrataciones, adquisiciones y servicios externos**. En este punto, se profundizará el conjunto de tareas necesarias para la planificación de las adquisiciones y contrataciones, concreción de cada una de las contrataciones de los Proyectos, monitoreo de la gestión de los contratos e informar diversos aspectos de las adquisiciones y contrataciones a cada uno de los interesados que están vinculados a dichos procesos (proyectos, organismos financiadores, sectores UFI-S, proveedores, etc.). Asimismo, este punto incluye la planificación y concreción de las **contrataciones de consultores individuales**.

(iii). Gestión de Monitoreo y Evaluación y Apoyo a la Coordinación

El tercer eje fundamental orientado a la consolidación de la gestión centralizada se vincula en primer lugar con el **Monitoreo y Evaluación** de las actividades programadas, brindando apoyo a los Programas y/o Proyectos en la elaboración de la planificación anual de actividades, su seguimiento y evaluación permanente y al análisis y gestión de nuevos Programas y Proyectos

con financiamiento externo del Ministerio de Salud. En segundo lugar se fortalecerá el **apoyo a la Coordinación General** y la **Asesoría Legal** la cual asiste y asesora en materia legal a cada una de las coordinaciones y áreas de la UFI-S, como así también a los Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación. Por último, este punto también vincula la **Administración de Recursos Tecnológicos** por la cual se fortalecerá la instrumentación y mantenimiento de las diferentes herramientas de sistemas, comunicación, copiado y redes para el uso del personal de la UFI-S.

Como actividades transversales tenemos la mejora de los procesos y calidad de los mismos y la capacitación continua de recursos humanos que se describen a continuación.

A. Mejora de los procesos y calidad de los mismos

Esta actividad transversal consistirá en **profundizar los aspectos vinculados a la mejora de los procesos y calidad de los mismos y a los gastos de funcionamiento del Programa**. Este punto, se centrará en la optimización de los procesos de gestión propios de la UFI-S, a través del fortalecimiento de la capacidad técnica, física, operativa e institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto. Se prevé llevar adelante los procesos de contrataciones, adquisiciones, monitoreo y evaluación de manera integral, promoviendo la generación de economías de escala con el resto de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación e incorporando en sus actividades los procedimientos y metodologías que surjan de la **identificación de buenas prácticas** en materia de gobernanza aplicables y replicables en otros sectores públicos del País (provinciales o municipales) y/o en el ámbito regional (MERCOSUR, UNASUR).

B. Capacitación continua de los recursos humanos

Esta segunda actividad transversal consistirá en la **capacitación continua de los recursos humanos** conforme al relevamiento de necesidades detectadas por la UFI-S y reflejadas en el Plan de Fortalecimiento. Será imprescindible generar los esquemas de sensibilización y capacitación de los recursos humanos, tanto en el nivel de los decisores políticos como de aquellos recursos humanos relacionados con la gestión. Asimismo, se trabajará con las Unidades Ejecutoras provinciales de los Proyectos en ejecución que funcionen como subejecutores o co-ejecutores de los recursos de los Programas y Proyectos correspondientes, a través de acciones de análisis, evaluación y capacitación de los Recursos Humanos involucrados. Para implementar estas acciones se identificarán las capacidades y/o recursos disponibles en la UFI-S y en las reparticiones de los Ministerios de Salud (Nacional y Provinciales), en unidades académicas y la oferta existente en el mercado. Se relevarán las necesidades existentes en los Ministerios y Unidades Ejecutoras, los déficits de formación del personal y se diseñará un plan de acción que será revisado y actualizado periódicamente.

Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud (UFI-S)

A través de la consolidación en la intervención y gestión de la UFI-S se espera, a través del seguimiento de los Planes Operativos Anuales, garantizar los procesos, instrumentos y sistemas necesarios en la implementación de los Proyectos en ejecución así como los de próxima incorporación a la cartera de proyectos de salud con financiamiento externo, asegurando una buena coordinación intraministerial.



La UFI-S está desarrollando una agenda de trabajo conjunto, en la cual se establecen los criterios para una actuación estratégica e inter-programática entre los Proyectos de Salud con financiamiento externo (BID y BIRF) a nivel de provincial y de efectores. Con esta agenda se pretende lograr una puesta en conocimiento mutua de objetivos y planes de trabajo de los Proyectos así como una optimización de esfuerzos tanto financieros como técnicos. En esta línea, la UFI-S avanzó durante el presente año en la conformación de mesas de trabajo:

- (a) vinculada al análisis de los sistemas de información y la conformación de una agenda de trabajo de integración, identificando espacios de articulación entre los Programas y Proyectos como así también un análisis inicial por Provincia del estado de situación de los sistemas de información vinculado a la cartera de Proyectos de Salud con financiamiento externo (BID y BIRF) a fin de establecer un disparador de agendas particulares de trabajo entre Proyectos con el fin de optimizar los requerimientos de los distintos sistemas de registros y bases administrativas; aprovechar y respetar los sistemas de información existentes a nivel provincial generando interfaces y evitar cargas de trabajo adicional al efector.
- (b) Otras líneas de acción está vinculada a lograr una mayor articulación entre los Proyectos y optimización e integración de los espacios de participación con las provincias a través de la realización de agendas de talleres y encuentros Regionales Integrados.
- (c) planificación estratégica e integrada de la agenda de estudios en el marco de los Proyectos a fin de lograr una mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles como así también el aprovechamiento integral no solo por parte de los Proyectos sino también de los distintos Programas del Ministerio a través de su participación en el diseño como así también en los resultados.

En relación a las ENT, se llevarán a cabo actividades de coordinación intra e inter-institucionales encaminadas a la armonización de procesos y/o actividades en las políticas de ENT, de mejora de la vigilancia de ENT y sus factores de riesgo, de apoyo al diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones de promoción, prevención y control de ENT y sus factores de riesgo y de apoyo a la implementación del Proyecto, especialmente a los procesos fiduciarios relacionados con el proyecto.

Asimismo, se espera se lleve a cabo la creación y/o reforzamiento de unidades provinciales de ENT para la conducción, monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y control de ENT y una mejora sustancial de los sistemas de información, incluyendo las historias médicas clínicas. Específicamente se pretende fortalecer las unidades crónicas constituidas a nivel provincial para la conducción, monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y control de ENT.

En el Apartado III "Marco de Resultados y Recursos" se establecen las distintas metas y resultados esperados por el Proyecto. El indicador principal del Proyecto será el conjunto de reportes consolidados anuales de gestión centralizada que incluirán los siguientes aspectos:

- Gestión Administrativa y Financiera: Presentación en plazo de los Planes Operativos Anuales.
- Gestión de Adquisiciones y Contrataciones: Tiempo y criterios de calidad para la elaboración de los planes de adquisiciones y las re planificaciones.
- Gestión de Monitoreo y Evaluación y Apoyo a la Coordinación: Presentación en plazo de Informes de Gestión Semestral.

- Plan de Fortalecimiento: Plan anual con inclusión de buenas prácticas identificadas y medición de indicadores.
- Capacitación: Plan de capacitación anual y agenda de talleres y encuentros regionales.
- Análisis y coordinación de los sistemas de información de los Proyectos y Programas.

Dichos aspectos, reflejados en el reporte consolidado son tanto individuales de cada Coordinación (Administrativa y Financiera, Adquisiciones y Contrataciones y Monitoreo y Evaluación) como transversales a las tres Coordinaciones.

La Línea de Base de estos indicadores y las metas concretas a alcanzar se determinará en el documento "Gestión por Resultados" actualmente en elaboración por parte de la UFIS pero cuya implementación se espera para mediados de 2014.

i. Beneficiarios

Este Proyecto se vincula con el resultado esperado del Programa de Cooperación 2010-2014 el cual hace referencia a las "Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM".

Contar con un Proyecto PNUD por cartera de organismo internacional permitirá consolidar el proceso de fortalecimiento de la Unidad como así también potenciar sus objetivos vinculados a la optimización de recursos en los aspectos fiduciarios y de adquisiciones para el logro de una mayor eficiencia.

Los **beneficiarios directos** de este Proyecto serán el Ministerio de Salud de la Nación y las unidades ejecutoras y técnicas de los Proyectos tanto a nivel central como provincial.

Los **beneficiarios indirectos** son las mujeres y niños dentro del programa de cuidado materno-infantil (adolescentes y mujeres hasta 64 años), la población sin seguro de salud, la población con propensión a las ENT, así como todos los beneficiarios directos de los Proyectos y Programas en ejecución por el Ministerio de Salud de la Nación.

ii. Participación del PNUD

El Gobierno Nacional solicita la asistencia del PNUD por las razones que se citan a continuación:

- Su reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica.
- Su capacidad para agilizar y flexibilizar el manejo operativo – administrativo del Proyecto dado que cuenta con una estructura institucional local que proporciona un eficiente apoyo en la implementación.
- Su capacidad para movilizar y transferir experiencias y conocimientos desde otros programas de Latinoamérica.
- Su compromiso en aportar apoyo en la construcción de indicadores de desempeño y en la sistematización de la experiencia de la UFI-S para replicar la misma estructura en otros sectores públicos del país y/o formar parte de una posible Cooperación Sur-Sur.

Actualmente en la cartera de Proyectos PNUD del Ministerio de Salud de la Nación se encuentran en ejecución los siguientes Proyectos:

- Proyecto PNUD ARG 08/023 "Programa de Gobernanza y Gestión de Salud"
- Proyecto PNUD ARG 09/005 "Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud"
- Proyecto PNUD ARG 09/002 "Residuos Hospitalarios".
- Proyecto PNUD ARG/12/004 "Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cáncer para la mejora del ambiente de prevención"
- Proyecto PNUD ARG/13/005 "Programa de Gobernanza y Gestión en Salud - Proyectos BIRF"

iii. Estrategia de salida

Los recursos humanos capacitados y los procesos consolidados a través de las actividades que se desarrollen incrementarán las capacidades institucionales y consolidarán la gestión. Asimismo, dichos recursos humanos podrán ser incorporados gradualmente como personal permanente del Ministerio en los Programas y Proyectos con financiamiento externo.

Asimismo, la experiencia acumulada será transferida al Ministerio de Salud de la Nación quien contará con una metodología de trabajo explícita que le permitirá replicar las experiencias desarrolladas durante la vigencia de los Proyectos.

Actualmente, la UFI-S cuenta con tres áreas principales (Administración y Finanzas, Adquisiciones y Contrataciones y Monitoreo y Evaluación) que apoyan en la gestión y ejecución de los proyectos con financiamiento externo tanto a nivel nacional como provincial. En los últimos 10 años, la UFI-S se estuvo desarrollando como Unidad de Gestión y Apoyo a los Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, y desde la implementación del Proyecto H1N1 del BIRF como Unidad Ejecutora. Se espera que a la finalización del Proyecto ARG/13/007, la UFI-S se encuentra consolidada como Unidad Ejecutora permitiendo que las personas contratadas en el marco del Proyecto continúen desempeñando sus funciones como ejecutores de los proyectos de salud con financiamiento externo. Se espera así dejar consolidada a la Unidad Ejecutora como Unidad de Gestión Permanente del Ministerio de Salud para la ejecución de proyectos con financiamiento internacional.

iv. Arreglos de coordinación

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno Argentino, a través de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) la cual funciona dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

Por su parte, el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud Provinciales firman los distintos Convenios Marco y Compromisos Anuales de Desempeño y Gestión a través de los cuales se establecen los distintos indicadores, trazadores y metas a cumplir por los distintos Programas y Proyectos con financiamiento externo.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Coordinación del Ministerio de Salud y tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que éste cumpla con los propósitos y objetivos que se establecen en este Documento de Programa.

Asimismo, el Coordinador General de la UFI-S será Director Alterno del presente Proyecto.

Entre otros objetivos, el Ministerio de Salud de la Nación ha plasmado en la Ley de Presupuesto las siguientes directrices para los próximos años de política sectorial:

- Promover las acciones relacionadas con la salud materno-infantil y del adolescente y las actividades vinculadas al Seguro Universal de Maternidad e Infancia (Plan NACER) en todo el territorio nacional y a la implementación del Programa de Seguros Públicos de Salud (SUMAR).
- Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cérvico-Uterino y de Control de Cáncer de Mama.
- Impulsar la disminución de la morbi-mortalidad asociada a enfermedades colectivas, planificando y ejecutando los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización correspondientes.
- Entender en la prevención y control de las enfermedades transmisibles por vectores en general.
- Continuar desarrollando los registros federales y nacionales de naturaleza sanitaria destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información, implementando asimismo canales de acceso para la población en general.
- Integrar en un sistema nacional único la información sanitaria disponible avanzando en el diseño, desarrollo e implementación de un proyecto de tecnología de la información adecuado.
- Continuar con el proceso de armonización de los marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales, en forma consensuada.
- Continuar promoviendo las acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para trasplante.
- Establecer los consensos necesarios para alcanzar un modelo sanitario que contemple la cobertura de enfermedades de baja incidencia y alto costo de tratamiento.
- Cumplir, conforme a la normativa vigente, con lo prescripto en materia de atención y provisión de medicamentos inmunosupresores a los pacientes trasplantados carentes de cobertura de salud y de recursos, incluyendo a los pacientes del Programa Federal de Salud (PROFE).
- Fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los laboratorios de referencia de todo el país.
- Ejercer a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, medicamentos, alimentos, equipos e instrumental vinculados con la salud.
- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y otros países, en especial aquellas que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur, del MERCOSUR, del Consejo de Salud Sudamericano-UNASUR, así como con organismos internacionales de salud, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Naciones Unidas, ONUSIDA.
- Articular la intervención de los diferentes niveles y establecer mecanismos de referencia y contrarreferencia que aseguren y normaticen el empleo apropiado y oportuno de dichos recursos y su disponibilidad para toda la población.
- Consolidar el Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- Promover la salud sexual y reproductiva de la población desde un enfoque basado en los derechos y en el criterio de género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- Fortalecer estrategias en el ámbito nacional que faciliten la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, así como el acceso a un sistema de salud articulado e integrado con eje en la atención primaria.

- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud y de Atención Primaria de la Salud Ambiental, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
- Promover la equidad en la atención y mejorar las condiciones de salud de las personas infectadas con VIH/SIDA y hepatitis virales en general.
- Disminuir la morbilidad materno-infantil.
- Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones relevantes en materia de salud sexual y procreación responsable.
- Afianzar el desenvolvimiento del Programa Integral de Embarazo Adolescente.
- Impulsar cambios organizacionales en los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, que faciliten los cuidados de las personas con diabetes y otras enfermedades crónicas.
- Incorporar los programas de diabetes provinciales al nomenclador ampliado del Plan Nacer para pacientes con diabetes y/o hipertensión arterial (HTA).
- Continuar con el fortalecimiento de la capacidad instalada en el sistema sanitario público provincial y municipal posibilitando el aumento cualitativo y cuantitativo de las prestaciones a su cargo.

I. III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Título del Proyecto: "Programa de Consolidación de la Gestión centralizada de la Cartera de Salud"

Resultados Esperado del Proyecto:

- Resultado 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S

Indicadores:

- Resultado 1:
 - Indicador 1: Reportes consolidados anuales de una gestión centralizada de la UFI-S
 - Gestión Administrativa y Financiera: Presentación en plazo de los Planes Operativos Anuales.
 - Gestión de Adquisiciones y Contrataciones: Tiempo y criterios de calidad para la elaboración de los planes de adquisiciones y las re planificaciones.
 - Gestión de Monitoreo y Evaluación y Apoyo a la Coordinación: Presentación en plazo de Informes de Gestión Semestral.
 - Plan de Fortalecimiento: Plan anual con inclusión de buenas prácticas identificadas y medición de indicadores.
 - Capacitación: Plan de capacitación anual y agenda de talleres y encuentros regionales.
 - Análisis y coordinación de los sistemas de información de los Proyectos y Programas.

Efecto MANUD: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y la eficacia de la gestión, y promoviendo la participación ciudadana

Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática

Resultado del Programa País:

Resultado 8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM.

Producto del Programa País:

1. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC.
2. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.

Presupuesto Total

Project ID	Productos Esperados	Indicadores	Metas de los Productos	Actividades Planificadas	Presupuesto	
					Descripción	Monto en US\$
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S	Reportes Consolidados anuales de una gestión centralizada de la UFI-S	Realizar una programación financiera y presupuestaria cumpliendo con los criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad.	Gestión Administrativa y Financiera	Adquisición de Hardware	231.136
					Alquileres	384.631
					Consultores	7.624.900
			Reducir el tiempo y mejorar la calidad en la elaboración de los planes de adquisiciones y las re planificaciones.		Impresión y Publicaciones	247.263
			Presentación en plazo de Informes de Gestión Semestral ⁴		Misceláneos ³	1.498.233
					Subcontratos	248.637
			Realizar un Plan de Fortalecimiento anual incluyendo las buenas prácticas identificadas y la medición de indicadores.		Suministros	254.300
					Viajes	104.300
					Adquisición de Hardware	162.102
					Alquileres	1.819.672
Capacitación: Plan de capacitación anual y agenda de talleres y encuentros regionales.	Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Auditoría	32.500			
		Bienes Funcionales	12.500			
		Consultores	5.729.000			
		Impresión y Publicaciones	68.575			
		Misceláneos	681.170			
		Subcontratos	318.956			

³ Misceláneos: Se refiere a gastos operativos principalmente vinculados a Insumos y Servicios como: Insumos menores, Servicios de Mensajería, de Custodia de Archivo, de Remis, de Correo Postal, Suscripciones, Gastos Bancarios y otros servicios menores.

⁴ En los Informes de Gestión Semestral se presenta la información actualizada de la cantidad de beneficiarios directos de cada Proyecto /Programa.

Plan Anual de Trabajo
Año: 2014

Project ID	Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
			T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente	Cuenta	Descripción	Monto en U\$S
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S	Gestión Administrativa y Financiera					UFI-S	Aporte Local	71300	Consultores	49.000
							UFI-S	Aporte Local	71600	Viajes	9.000
							UFI-S	Aporte Local	72100	Subcontratos	20.984
							UFI-S	Aporte Local	72500	Suministros	21.462
							UFI-S	Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	19.507
							UFI-S	Aporte Local	73100	Alquileres	32.462
							UFI-S	Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	20.868
							UFI-S	Aporte Local	74500	Misceláneos	96.216
							UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	32.000
							UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	4.100
							UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	-
							UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	-
							UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	200.500
							UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	33.000
							UFI-S	BIRF 8062	71300	Consultores	168.000
							UFI-S	BIRF 8062	74500	Misceláneos	26.500
							UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	105.000
				UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	14.000			
				UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	-			
				UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	-			
				UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	100.500			
				UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	16.500			

Plan Anual de Trabajo
Año: 2015

Project ID	Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
			T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente	Cuenta	Descripción	Monto en US\$
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S	Gestión Administrativa y Financiera	X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	71300	Consultores	1.645.900
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	71600	Viajes	22.300
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72100	Subcontratos	50.600
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72500	Suministros	51.753
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	47.039
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	73100	Alquileres	78.277
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	50.321
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	74500	Misceláneos	232.010
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	73.000
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	9.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	456.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	73.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 8062	71300	Consultores	382.000
X	X	X	X	UFI-S	BIRF 8062	74500	Misceláneos	58.000			
X	Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-	
X		X	X	X	UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-		
X		X	X	X	UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	239.000		

Plan Anual de Trabajo
Año: 2016

Project ID	Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
			T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente	Cuenta	Descripción	Montos en US\$
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S	Gestión Administrativa y Financiera	X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	71300	Consultores	493.000
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	71600	Viajes	28.000
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72100	Subcontratos	66.773
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72500	Suministros	68.294
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	62.073
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	73100	Alquileres	103.295
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	66.404
			X	X	X	X	UFI-S	Aporte Local	74500	Misceláneos	306.162
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	73.000
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	10.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	456.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	81.000
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 8062	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFI-S	BIRF 8062	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	239.000
			X	X	X	X	UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	35.000
X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	230.000			
X	X	X	X	UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	41.000			

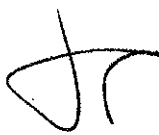
Plan Anual de Trabajo
Año: 2017

Project ID	Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
			T 1	T 2	T 3	T 4		Fuente	Cuenta	Descripción	Monto en US\$
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFIS	Gestión Administrativa y Financiera	X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	71300	Consultores	3.147.000
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	71600	Viajes	36.000
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	72100	Subcontratos	89.295
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	72500	Suministros	91.329
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	83.010
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	73100	Alquileres	138.136
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	88.802
			X	X	X	X	UFIS	Aporte Local	74500	Misceláneos	409.429
			X	X	X	X	UFIS	BID 1903	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFIS	BID 1903	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFIS	BID 2788	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFIS	BID 2788	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFIS	BIRF 7993	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFIS	BIRF 7993	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFIS	BIRF 8062	71300	Consultores	-
			X	X	X	X	UFIS	BIRF 8062	74500	Misceláneos	-
			X	X	X	X	UFIS	BID 1903	71300	Consultores	-
X	X	X	X	UFIS	BID 1903	74500	Misceláneos	-			
X	X	X	X	UFIS	BID 2788	71300	Consultores	-			
X	X	X	X	UFIS	BID 2788	74500	Misceláneos	-			
X	X	X	X	UFIS	BIRF 7993	71300	Consultores	-			
X	X	X	X	UFIS	BIRF 7993	71300	Consultores	-			
X	X	X	X	UFIS	BIRF 7993	74500	Misceláneos	-			

Plan Anual de Trabajo
Año: 2018

Project ID	Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
			T1	T2	T3	T4		Fuente	Cuenta	Descripción	Monto en U\$S
86501	Producto 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S	Gestión Administrativa y Financiera	X	X			UFI-S	Aporte Local	71300	Consultores	449.500
			X	X			UFI-S	Aporte Local	71600	Viajes	9.000
			X	X			UFI-S	Aporte Local	72100	Subcontratos	20.984
			X	X			UFI-S	Aporte Local	72500	Suministros	21.462
			X	X			UFI-S	Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	19.507
			X	X			UFI-S	Aporte Local	73100	Alquileres	32.462
			X	X			UFI-S	Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	20.868
			X	X			UFI-S	Aporte Local	74500	Misceláneos	159.816
			X	X			UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-
			X	X			UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-
			X	X			UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	-
			X	X			UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	-
			X	X			UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	-
			X	X			UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	-
			X	X			UFI-S	BIRF 8062	71300	Consultores	-
			X	X			UFI-S	BIRF 8062	74500	Misceláneos	-
			X	X			UFI-S	BID 1903	71300	Consultores	-
X	X			UFI-S	BID 1903	74500	Misceláneos	-			
X	X			UFI-S	BID 2788	71300	Consultores	-			
X	X			UFI-S	BID 2788	74500	Misceláneos	-			
X	X			UFI-S	BIRF 7993	71300	Consultores	-			
X	X			UFI-S	BIRF 7993	74500	Misceláneos	-			

Presupuesto Agrupado



Fund	Cuenta	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Aporte Local	71300	Consultores	854.200	1.879.900	2.826.000	4.941.800	1.800.950	12.302.850
Aporte Local	71600	Viajes	37.750	91.000	117.800	142.000	37.750	426.300
Aporte Local	72100	Subcontratos	53.624	133.519	167.987	222.039	53.624	630.793
Aporte Local	72300	Bienes Fungibles	1.000	3.000	3.500	4.000	1.000	12.500
Aporte Local	72500	Suministros	29.326	75.294	105.532	150.588	29.326	390.066
Aporte Local	72800	Adquisición de Hardware	36.609	91.345	120.738	166.689	36.609	451.990
Aporte Local	73100	Alquileres	217.280	499.732	629.317	738.464	217.280	2.302.072
Aporte Local	74100	Auditoría	3.500	8.000	8.500	9.000	3.500	32.500
Aporte Local	74200	Impresión y Publicaciones	28.466	73.113	102.418	146.227	28.466	378.689
Aporte Local	74500	Misceláneos	131.245	337.097	472.209	674.194	291.495	1.906.239
Aporte Local	75100	Costo Apoyo PNUD	75.000	171.000	183.150	215.850	75.000	720.000
	Total Aporte Local		1.468.000	3.363.000	4.737.150	7.410.850	2.575.000	19.554.000
BID 1903 OC/AR	71300	Consultores	193.500	-	-	-	-	193.500
BID 1903 OC/AR	74500	Misceláneos	27.100	-	-	-	-	27.100
	Total Préstamo BID 1903 OC/AR		220.600	-	-	-	-	220.600
BID 2788 OC/AR	71300	Consultores	-	441.000	441.000	-	-	882.000
BID 2788 OC/AR	74500	Misceláneos	-	60.000	66.000	-	-	126.000
	Total Préstamo BID 2788 OC/AR		-	501.000	507.000	-	-	1.008.000
BIRF 7993 AR	71300	Consultores	386.500	879.000	880.000	-	-	2.145.500
BIRF 7993 AR	74500	Misceláneos	67.000	148.000	164.000	-	-	379.000
	Total Préstamo BIRF 7993 AR		453.500	1.027.000	1.044.000	-	-	2.524.500
BIRF 8062 AR	71300	Consultores	366.750	834.000	-	-	-	1.200.750
BIRF 8062 AR	74500	Misceláneos	66.150	146.000	-	-	-	212.150
	Total Préstamo BIRF 8062 AR		432.900	980.000	-	-	-	1.412.900
	Total General		2.575.000	5.871.000	6.288.150	7.410.850	2.575.000	24.720.000

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Salud designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Del mismo dependerá el Director Nacional Alterno y el Coordinador General del Proyecto.

El Director Nacional faculta a la Dirección Nacional Alternativa, que será ejercida, tal como se indica en los arreglos de coordinación, por el Coordinador General de la UFIS quien posee rango de Subsecretario, a efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos (Informes Financieros Trimestrales), así como las Revisiones Presupuestarias al presente Documento de Proyecto.

En función de lo expresado anteriormente, el Director Nacional Alterno del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre

Asimismo, las Revisiones sustantivas, la conformación de los Estados Combinados de Gastos (CDR) y la apertura y gestión de cada una de las cuentas bancarias del proyecto, serán suscriptas exclusivamente por el Secretario de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación en su calidad de Director Nacional del Proyecto.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad:

- a) Fondo transferido a cada una de las cuentas bancarias del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

De igual modo, el Director/a Nacional o Director Nacional Alterno del Proyecto, en forma indistinta, podrá designar un Coordinador/a General que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y Director Nacional Alterno de

coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. El proyecto informará a la SECIN y al PNUD, acerca de la designación en dicho cargo.

Tanto el Director Nacional del Proyecto, el Director Nacional Alterno, así como el Coordinador General, deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Salud de la Nación, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. MARCO DE AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de Octubre con la base de un Informe de Gastos – CDR – preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de Abril (con opinión sobre los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Stop check) con controles aleatorios de documentación que permitirán evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.



ANEXOS

...
...
...
...

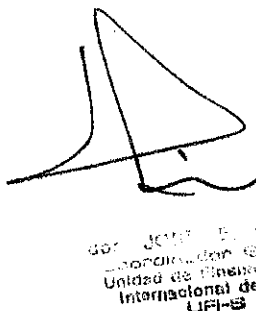
I. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión centralizada de la Salud
Fecha de inicio: 01/08/2014
Fecha de finalización: 30/06/2018
Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud de la Nación - UFIS

Director del Proyecto: Cdr. Eduardo S. GARVICH
Director Alterno: Cdr. José E. Priegue
Cargo: Secretaria de Coordinación – Ministerio de Salud de la Nación
Domicilio: Av. 9 de Julio 1925
Teléfonos: 4379-9000
Correo electrónico:

Coordinador del Proyecto: José E. Priegue
Domicilio: Teléfonos: Av. 9 de Julio 1925 Piso 4º
Correo electrónico: 4372 – 3832
Correo electrónico jpruegue@ufisalud.gov.ar

Presupuesto Total: 24.720.000 USD
Fuentes de Financiamiento: BIRF, BID y Gobierno


EDUARDO S. GARVICH
Firma del Director
Coordinador
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud de la Nación

Fecha

II. PLAN DE ADQUISICIONES

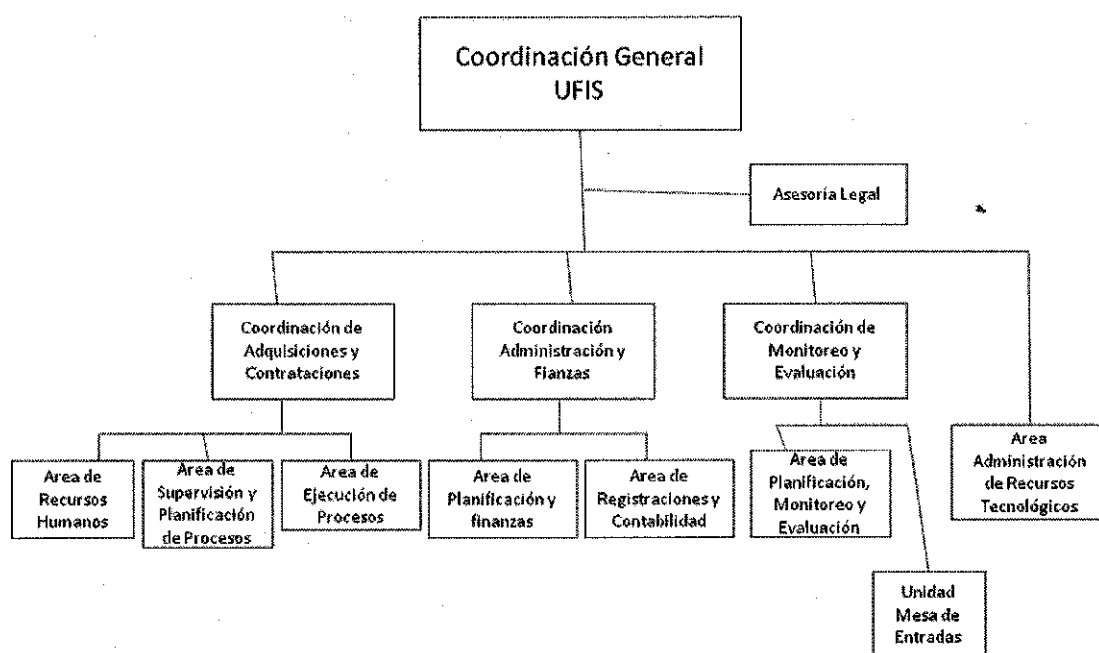
a. Plan de Adquisiciones:

Programación del Plan de Adquisiciones ajustable al POA de cada año.

Ver archivo Excel

b. Términos de referencia del personal clave

- Organigrama UFIS



- **Términos de Referencia del Personal Clave**

1. Asesor Legal:

- Abogado.
- Antigüedad general: 5 ó más años.
- Antigüedad específica (derecho administrativo): 3 o más años.
- Comprensión de idioma inglés (lectura).
- Experiencia específica en Programas y Proyectos con Financiamiento Externo. Experiencia en Derecho Administrativo.

2. Coordinador de Monitoreo y Evaluación

- Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho, ciencias de la salud o cualquier formación universitaria con antecedentes laborales que acrediten especialización en la posición.
- Experiencia laboral general mínima de 5 años y por lo menos un antecedente laboral específico.
- Manejo fluido de idioma inglés (lectura y escritura).
- Experiencia en proyectos de inversión con créditos de financiadores externos. Conocimiento sobre Normas y procedimientos BID/BIRF.

3. Coordinador de Administración y Finanzas

- Contador Público Nacional, Lic. en economía o administración.
- Experiencia en el gerenciamiento del área financiera, contable y administrativa de proyectos de inversión con fondos de organismos internacionales.
- Conocimiento sobre: normativa de Administrativa Financiera y de los Sistemas de control del sector Público Nacional; políticas y procedimiento de Adquisiciones y contrataciones según normas BID y BIRF.
- Experiencia comprobada y estudios acreditados en administración de entidades públicas ó privadas.
- Manejo Fluido de idioma inglés.

4. Coordinador de Adquisiciones

- Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Derecho, con y capacitación específica en adquisiciones.
- Experiencia comprobada de al menos 5(cinco años) en administración de procesos licitatorios y de adquisiciones y contrataciones empleando normas de la república y de entidades de financiamiento externo como el BID o el Banco Mundial
- Conocimiento sobre Políticas y procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones según Normas BID/BIRF.
- Manejo Fluido de idioma inglés.

III. PLAN DE INGRESOS ANUAL

Año 2014

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		453.500
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

Fecha	Monto en US\$
Enero 2014	0
Abril 2014	0
Julio 2014	0
Octubre 2014	453.500
Total	453.500

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 8062

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		432.900
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 8062

Fecha	Monto en US\$
Enero 2014	0
Abril 2014	0
Julio 2014	0
Octubre 2014	432.900
Total	432.900

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 1903

Monto en US\$		
Presupuesto Anual		220.600
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 1903

Fecha	Monto en US\$
Enero 2014	0
Abril 2014	0
Julio 2014	0
Octubre 2014	220.600
Total	220.600

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Monto en US\$		
Presupuesto Anual		1.468.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Fecha	Monto en US\$
Enero 2014	0
Abril 2014	0
Julio 2014	0
Octubre 2014	1.468.000
Total	1.468.000

44

Año 2015

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		1.027.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

Fecha	Monto en US\$
Enero 2015	308.100
Abril 2015	154.050
Julio 2015	205.400
Octubre 2015	359.450
Total	1.027.000

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 8062

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		980.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 8062

Fecha	Monto en US\$
Enero 2015	294.000
Abril 2015	147.000
Julio 2015	196.000
Octubre 2015	343.000
Total	980.000

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 2788

	Monto en U\$S	
Presupuesto Anual		501.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 2788

Fecha	Monto en U\$S
Enero 2015	150.300
Abril 2015	75.150
Julio 2015	100.200
Octubre 2015	175.350
Total	501.000

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

	Monto en U\$S	
Presupuesto Anual		3.363.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Fecha	Monto en U\$S
Enero 2015	957.600
Abril 2015	478.800
Julio 2015	809.400
Octubre 2015	1.117.200
Total	3.363.000

JD

Año 2016

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		1.044.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BIRF 7993

Fecha	Monto en US\$
Enero 2016	313.200
Abril 2016	156.600
Julio 2016	208.800
Octubre 2016	365.400
Total	1.044.000

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 2788

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		507.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: BID 2788

Fecha	Monto en US\$
Enero 2016	152.100
Abril 2016	76.050
Julio 2016	101.400
Octubre 2016	177.450
Total	507.000

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Monto en U\$S		
Presupuesto Anual		4.737.150
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Fecha	Monto en U\$S
Enero 2016	1.366.200
Abril 2016	683.100
Julio 2016	1.093.950
Octubre 2016	1.593.900
Total	4.737.150

Año 2017

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Monto en U\$S		
Presupuesto Anual		7.410.850
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Fecha	Monto en U\$S
Enero 2017	2.158.500
Abril 2017	1.079.250
Julio 2017	1.654.850
Octubre 2017	2.518.250
Total	7.410.850

Año 2018

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

	Monto en US\$	
Presupuesto Anual		2.575.000
Ingresos acumulados a la fecha	B	
Gastos acumulados (según CDR)	C	
Saldo Disponible		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Aporte Local

Fecha	Monto en US\$
Enero 2018	1.287.500
Abril 2018	1.287.500
Total	2.575.000

Análisis de Riesgos: Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación.

IV. REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: "Programa de Consolidación de la Gestión centralizada en Salud"	N° de Contrato:
	Fecha: 01/03/2014-31/12/2017

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Demoras en la implementación de acciones por las circunstancias especiales de cada contraparte.	Julio 2013	Organizacional	Disparidades en la ejecución de las actividades y en el logro de metas. P = 2 I = 3	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de las organizaciones bajo Proyecto, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	UFI-S	Anual	Estable
2	Riesgo asociado a la unificación e integración de los sistemas de información	Febrero 2014	Organizacional	Demoras en la unificación e integración de los sistemas. P = 2 I = 3*	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de cada sistema de información, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	UFI-S	Anual	Estable

V. PLAN DE MONITOREO ANUAL

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1		Realizar una programación financiera y presupuestaria cumpliendo con los criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad.	Reportes consolidados de una gestión centralizada de la UFI-S	Reportes anuales	Anual
		Reducir el tiempo y mejorar la calidad en la elaboración de los planes de adquisiciones y las re planificaciones.			
	Revisar perfiles del personal de la UFI-S y fortalecer la estructura organizativa	Presentación en plazo de Informes de Gestión Semestral			
		Realizar un Plan de Fortalecimiento anual incluyendo las buenas prácticas identificadas y la medición de indicadores.			
		Capacitación: Plan de capacitación anual y agenda de talleres y encuentros regionales.			
		Plan de Análisis y Coordinación de los sistemas de información de los Proyectos y Programas.			

Análisis de Riesgos: Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación.

IV. REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: "Programa de Consolidación de la Gestión centralizada en Salud"	N° de Contrato:
	Fecha: 01/03/2014-31/12/2017

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Demoras en la implementación de acciones por las circunstancias especiales de cada contraparte.	Julio 2013	Organizacional	Disparidades en la ejecución de las actividades y en el logro de metas. P = 2 I = 3	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de las organizaciones bajo Proyecto, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	UFI-S	Anual	Estable
2	Riesgo asociado a la unificación e integración de los sistemas de información	Febrero 2014	Organizacional	Demoras en la unificación e integración de los sistemas. P = 2 I = 3 *	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de cada sistema de información, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	UFI-S	Anual	Estable

VI. GESTION DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

PRODUCTO 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Gestión Administrativa y Financiera	Fecha Inicio: 1 de agosto de 2014 Fecha Final: 30 de junio 2018
Propósito	Gestión financiera a través de los procesos administrativos, financieros, contables, presupuestarios y de seguimiento de las auditorías	
Descripción	Profundizar aquellos procesos necesarios para la planificación de la gestión y administración de los Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación y propios de la UFI-S, concreción de la ejecución presupuestaria, registro contable y manejo de fondos, realización y emisión de informes de situación contable, administrativa y financiera, estado de cuentas y, en general, estado de ejecución.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Reportes consolidados de una gestión centralizada de la UFI-S	Seguimiento a cargo de supervisores, auditores y registro de la información en Sistema Informático del Proyecto	Julio 2018

PRODUCTO 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S		
Actividad Resultado 2 (No. Actividad en Atlas)	Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Fecha Inicio: 1 de agosto de 2014 Fecha Final: 30 de junio 2018
Propósito	Gestión operativa en todos aquellos aspectos relacionados con las contrataciones, adquisiciones y servicios externos	
Descripción	Se profundizarán los procesos para la planificación de adquisiciones y contrataciones de los distintos Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación y propios de la UFI-S, la concreción de los mismos y el monitoreo de la gestión de los contratos.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Reportes consolidados de una gestión centralizada de la UFI-S	Seguimiento a cargo de supervisores, auditores y registro de la información en Sistema Informático del Proyecto	Julio 2018

JD

PRODUCTO 1: Gestión centralizada en Salud a través de la UFI-S		
Actividad Resultado 3 (No. Actividad en Atlas)	Gestión de Monitoreo y Evaluación y Apoyo a la Coordinación	Fecha Inicio: 1 de agosto de 2014 Fecha Final: 30 de junio 2018
Propósito	Monitoreo y Evaluación de las actividades programadas, apoyo a los Programas y Proyectos con financiamiento externo y apoyo a la coordinación general de la UFI-S	
Descripción	Fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación de las actividades programadas por los Proyectos con financiamiento externo, apoyo en la elaboración de la planificación anual de actividades de los mismos, seguimiento y evaluación permanente y análisis y gestión de nuevos Programas y Proyectos. Asimismo, se fortalecerá el apoyo a la coordinación general de la UFI-S, la asesoría legal y la instrumentación y mantenimiento de las diferentes herramientas de sistemas, comunicación, copiado y redes.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Reportes consolidados de una gestión centralizada de la UFI-S	Seguimiento a cargo de supervisores, auditores y registro de la información en Sistema Informático del Proyecto	Julio 2018

VII. PROCEDIMIENTO DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



VIII. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA PAIS

Se acompaña versión impresa.

IX. REGLAMENTO OPERATIVO DE LA UFIS

Se acompaña versión impresa.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'JP', consisting of a large 'J' and a 'P' connected by a vertical line.

